DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 27 de abril de 2006

sobre el cierre de las cuentas de la Fundación Europea de Formación para el ejercicio 2004

(2006/841/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vistas las cuentas anuales definitivas de la Fundación Europea de Formación para el ejercicio 2004 ([1]),

— Visto el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas anuales de la Fundación Europea de Formación correspondientes al ejercicio 2004, acompañado de las respuestas de la Fundación ([2]),

— Vista la Recomendación del Consejo de 14 de marzo de 2006 (5972/2006 — C6-0093/2006),

— Visto el Tratado CE y, en particular, su artículo 276,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([3]), y, en particular, su artículo 185,

— Visto el Reglamento (CEE) nº 1360/90 del Consejo, de 7 de mayo de 1990, por el que se crea la Fundación Europea de Formación, y, en particular, su artículo 11 ([4]),

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 2343/2002 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([5]), y, en particular, su artículo 94,

— Vistos el artículo 71 y el anexo V de su Reglamento,

— Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A6-0102/2006),

1. Toma nota de los siguientes importes en las cuentas de la Fundación Europea de Formación correspondientes a los ejercicios 2004 y 2003:

Cuenta de gestión de los ejercicios 2004 y 2003 ([1])

(1 000 EUR)

	2004	2003
Ingresos		
Subvenciones de la Comisión	17 600	18 100
Otras subvenciones	800	523
Ingresos varios	80	17
Ingresos financieros	—	—
Total ingresos (a)	**18 480**	**18 640**

([1]) DO C 269 de 28.10.2005, p. 36.
([2]) DO C 332 de 28.12.2005, p. 75.
([3]) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.
([4]) DO L 131 de 23.5.1990, p. 1. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1648/2003 (DO L 245 de 29.9.2003, p. 22).
([5]) DO L 357 de 31.12.2002, p. 72. Reglamento modificado por el Reglamento (CE, Euratom) nº 1261/2005 (DO L 201 de 2.8.2005, p. 3).

(1 000 EUR)

	2004	2003
Gastos		
Personal — Título I del presupuesto		
Pagos	11 122	10 771
Créditos prorrogados	123	329
Funcionamiento — Titulo II del presupuesto		
Pagos	1 213	1 076
Créditos prorrogados	247	310
Actividades operativas — Título III del presupuesto		
Pagos	3 449	3 396
Créditos prorrogados	1 168	1 087
Ingresos afectados		
Pagos	260	237
Créditos prorrogados	540	286
Total gastos (b)	**18 122**	**17 492**
Resultado del ejercicio (a – b)	**358**	**1 148**
Saldo prorrogado del ejercicio anterior	- 1 318	- 2 155
Créditos prorrogados y anulados	204	375
Reembolsos a la Comisión	0	- 703
Diferencias de cambio	- 4	17
Saldo del ejercicio	**- 759**	**- 1 318**

(1) La cuenta de gestión y el balance sólo tienen en cuenta las actividades específicas de la Fundación y no incluyen los programas que ésta gestiona para la Comisión.

2. Aprueba el cierre de las cuentas de la Fundación Europea de Formación para el ejercicio 2004;

3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Director de la Fundación Europea de Formación, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial* (serie L).

El Presidente
Josep BORRELL FONTELLES

El Secretario General
Julian PRIESTLEY